Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

MEMORANDO

0670 -192332026

PARA:	Marco Antonio Suárez Gutierrez – Director General
DE:	Directora Técnica Ambiental (E)
ASUNTO:	Solicitud Autorización para realizar la primera prórroga al contrato No. 906 de 2025
FECHA:	Santiago de Cali, 13 de febrero de 2026

Se solicita su autorización para realizar la primera adición al contrato de prestación de servicios No. 906 de 2025, con las siguientes caracteristicas:

OBJETO: Realizar el mantenimiento, reparación, calibración y/o verificación de los equipos utilizados por los grupos de laboratorio ambiental y recursos hidricos de La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, con el propósito de garantizar la calidad y confiabilidad de los resultados obtenidos en los procesos de monitoreo y análisis ambiental - Grupo No: 2 - Equipos Masa, Temperatura, Volumen"

JUSTIFICACIÓN: Teniendo en cuenta todos los aspectos expuestos por el contratista ALFA Y OMEGA INSTRUMENTACIÓN S.A.S en el oficio remitido el 11 de febrero de 2026, se evidencia que la solicitud de prórroga es en tiempo, no requiere adición presupuestal y no se modifican las metas del Plan de Acción 2024-2027. El cual manifiesta que para ejecutar el contrato de mantenimiento y calibración de los equipos, debe realizar las contrataciones con otros proveedores de servicios especializados, la importación de repuestos y accesorios, para garantizar un mantenimiento exclusivo y la calibración de los mismos con laboratorios certificados, ya que por requisito de la norma NTC ISO 17025:2017, los equipos deben ser calibrados por laboratorio que garanticen la trazabilidad metrología, es decir, aquellos que estén debidamente acreditados ante el ONAC. La supervisión considera procedente prorrogar el contrato por tres (3) meses contados a partir de la fecha de reanudación del contrato 906 de 2025, teniendo como fecha de finalización el 15 de mayo de 2026.

VALOR INICIAL: $108.086 986,00 IVA INCLUIDO

PLAZO INICIAL: a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2025.

TIEMPO PRIMERA PRÓRROGA: hasta el 15 de mayo de 2026.

Atentamente, VoBo

SANDRA TERESA ESCOBAR CARMONA
Directora Técnica Ambiental (E)

MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ
Director General

Anexo: Memorando 0670 – 192322026, concepto técnico del supervisor CTO 906-2025
Proyectó/ elaboró: Zoraida Alejandra Mora Henao – Profesional Especializado – Coordinadora Grupo Laboratorio Ambiental
Archívese en: 0670-013-008-T6580-2025